

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

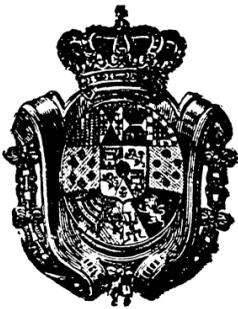
PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sras. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 43.

En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franquicada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARICAS.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 110

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO

SITUACION EN 13 DE NOVIEMBRE DE 1852.

ACTIVO.		Reales vellon.	PASIVO.		Reales vellon.
Existencia en caja.....	{ En efectivo... 68.641,372.. 5 En billetes.... .. }	68.641,372.. 5	Capital.....		120.000,000
En poder de comisionados.....		48.078,610.. 46	Billetes en circulacion.....		120.000,000
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1852.....		3.064,919.. 44	Depósitos de todas clases.....		35.619,003.. 29
Cartera: efectos corrientes.....		454.983,543	Cuentas corrientes.....		57.945,475.. 23
Idem: créditos vencidos.....		77.747,615.. 46	Dividendos.....		1.556,469.. 4
Efectos de la Deuda del Estado.....		26.676,699.. 3	Sobrante en reserva.....		61.569,320.. 11
Propiedades del Banco.....		8.641,264.. 33			
Diversos.....		38.855,944.. 44			
		396.659,968.. 33			396.659,968.. 33

Madrid 13 de Noviembre de 1852.—Vº Bº—El Gobernador, Santillan.—El Interventor general, Juan Storr.

3ª SECCION. — ANUNCIOS.

Nos el doctor D. Juan Ignacio Moreno, arcediano titular de esta santa iglesia metropolitana, caballero comendador de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Ministro honorario del Tribunal apostólico y Real de la Gracia del Excusado, Provisor y Vicario general por el Excmo. é Ilmo. Sr. doctor D. Fray Cirilo Alameda y Brea, Arzobispo de esta diócesis &c.

Hacemos saber que autorizado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis para llevar á efecto la enagenacion de los bienes eclesiásticos á que se refieren el párrafo cuarto del art. 35 y sexto del 38 del último Concordato, hemos acordado se anuncie la subasta de los bienes que á continuacion se expresarán para los dias 17 y 18 del mes de Diciembre próximo y horas de diez á doce de la mañana en público remate, verificándose ante Nos, con asistencia del Sr. Administrador de directas de esta provincia ó persona que le represente, en conformidad al art. 7.º del Real decreto de 9 de Diciembre de 1851, en la sala de nuestra Audiencia, y además en Madrid en los mismos dias ante el Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, canónigo de esta santa iglesia y comisionado al efecto de los bienes cuyo valor exceda de 40,000 rs.

REMATE DEL DIA 17.

Provincia de Guadalajara.

Número del inventario.	CABIDA, SITUACION, LINDEROS Y PROCEDENCIA.	Renta que produce.	Cantidad que sirve de tipo.
1	Una viña de 3500 vides en término de Gárgoles de Abajo de las monjas de San Blas de Lerma.....	445	4,833.. 42
2	Una viña de 1500 vides en término de id.....	42	400
3	Dos viñas de 400 vides, término de id., y de dichas monjas.....	20	666.. 23
4	Dos viñas de 750 vides, término de id. id.....	28	933.. 41
5	Una viña de 400 vides, término de id. y de igual procedencia.....	43	433.. 41
6	Ciento veinte y tres tierras de 365 fanegas, 9 celemines, con 17,100 vides, término de id. id.....	4,514	50,466.. 11
7	Ciento cuarenta y seis tierras de 426 fanegas, 4 celemines, término Henche, de dichas monjas.....	584.. 4	49,470.. 49
8	Una cerrada, término de Gárgoles de Abajo, de las expresadas monjas.....	105	3,500
9	Una suerte de tierras, término de Gárgoles de Arriba, de las monjas dominicas de San Blas de Lerma.....	62	2,066.. 22

REMATE DEL DIA 18.

Provincia de Burgos.

Número del inventario.	CABIDA, SITUACION, LINDEROS Y PROCEDENCIA.	Renta que produce.	Cantidad que sirve de tipo.
1	Una cuba de 50 cántaras en Gumiel del Mercado al Carmen de Lerma.....	41	275
2	Una cuba de 470 cántaras en id. á id. id.....	80	2,000
3	Una cuba de 150 en Sotillo á id. id.....	35	875
4	Una cuba de 160 en Fuentecen á id. id.....	37	925

Número del inventario.	CABIDA, SITUACION, LINDEROS Y PROCEDENCIA.	Renta que produce.	Cantidad que sirve de tipo.
5	Una cuadra en el monasterio de la Cartuja de Miraflores.....	200	5,555
6	Tres tierras ó cogollos de una fanega y 10 rs. á la Carrera Santa María y Vegarrevilla de id.....	48	450
7	Una casa fuera del Arco de San Gil en Burgos, número 13, del convento de la Trinidad.....	400	11,110
8	Una casa, calle de la Merced, en Burgos, conocida por el Rincon del convento de la Merced.....	900	22,555
9	Otra en Pozo Seco, núm. 6, que perteneció al convento de la Vitoria de Burgos.....	702	17,555
10	Otra en id., núm. 4, á id. id.....	663	16,575

El pago de las fincas se verificará en metálico ó en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 interior y exterior al precio de cotizacion, segun se previene en el párrafo segundo del art. 3.º del Real decreto de 9 de Diciembre de 1851, y en los plazos que establece el artículo 10 del mismo Real decreto.

No podrán los compradores pedir nulidad ni rescision del contrato si anunciando las fincas como libres, apareciesen gravadas con algunas cargas civiles ó eclesiásticas, en cuyo caso se obligarán á reconocerlas, deduciéndose su importe del valor total de las fincas.

Quedan sujetos asimismo los compradores á los pagos de derechos del Juez de la subasta, notario, papel y escrituras, en conformidad á la tarifa establecida al efecto.

Lo que se anuncia al público por medio de la Gaceta, Diario de avisos de Madrid, Boletín de la provincia y el de la de Guadalajara, por radicar en las mismas las fincas anunciadas, para que llegue á noticia de todos, y pueda el que quiera interesarse en cualquiera de las fincas presentar su solicitud en la Administracion económica de la diócesis, designando en ella cuáles sean, pueblos en cuyo término se encuentren, corporacion á que pertenezcan, con las demás circunstancias que convenga expresar para la mayor claridad de los expedientes que hayan de instruirse.

Igualmente declaramos desde hoy en venta todos los demás bienes devueltos al clero en esta diócesis en virtud del último Concordato, los cuales radican en las provincias de Burgos, Logroño, Palencia y Santander, en cuyos Boletines oficiales hacemos insertar este anuncio para que llegue á noticia de todos, y pueda el que quiera interesarse en cualquiera de las fincas presentar su solicitud en la Administracion económica de la diócesis, designando en ella cuáles sean, pueblos en cuyo término se encuentren, corporacion á que pertenezcan, con las demás circunstancias que convenga expresar para la mayor claridad de los expedientes que hayan de instruirse.

Burgos 10 de Noviembre de 1852.—Juan Ignacio Moreno.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

D. Juan Francisco de Font, caballero de la orden de Isabel la Católica, condecorado con otras cruces de distincion, Secretario de S. M., Teniente Coronel graduado del ejército, Administrador de contribuciones directas, estadis-

tica y fincas del Estado, ejerciendo funciones de Gobernador de Hacienda de esta provincia de Toledo, que de ser así el escribano de S. M. y del ramo da fe.

Hago saber que estando practicada la tasacion de la escribanía numeraria de la villa de Consuegra, partido judicial de Madridejos, vacante por traslacion de D. Telesforo Robles que la despachaba, para su enagenacion en

venta vitalicia, conforme á lo mandado por el Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia del territorio, he acordado proceder á la subasta doble de la misma, que se verificará en esta ciudad ante S. S. y en el juzgado de primera instancia de Madrilejos, segun dispone el Real decreto de 7 de Mayo anterior, y cuyo acto tendrá efecto á las doce del dia quinto posterior á los 30 del en que se haya hecho esta publicación en la *Gaceta*, bajo el tipo de 10,500 rs. en que está tasada, y no admitiéndose postura que no la cubra; teniendo entendido los licitadores que han de sujetarse en un todo á lo que prescribe el citado Real decreto. Y para que llegue á noticia de todos, se publica.

Dado en Toledo á 13 de Noviembre de 1852.— Juan Francisco de Font.—Por mandado de S. S. José María Gallego.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 14 de Noviembre de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 1256 individuos, de los cuales los 39 han sido nuevos imponentes. 80,530
Se han devuelto á solicitud de 43 interesados. 49,947. 12

El director de semana,
Francisco del Acebal y Arratia.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El licenciado D. José María Gonzalez, abogado de los Tribunales de la nacion, Teniente primero de Alcalde de esta villa de Moron de la Frontera.

Por el presente se cita y llama á Sebastian Linero, ausente, vecino que fué de esta villa, cuya residencia se ignora, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta* de Madrid, se presente ante mi autoridad y escribanía del infrascrito con el objeto de ser requerido al pago de los 2460 rs. que es en deber á Juan Tobal Fernandez, de esta vecindad, y se convino á pagarle, en juicio de conciliacion celebrado en esta tenencia primera de alcaldia en 10 de Enero de 1850, para el dia de Señor Santiago, 25 de Julio del mismo año, y por las costas; apercibido que pasado dicho término se le tendrá por requerido y se procederá desde luego al embargo de sus bienes, especial y señaladamente en una casa calle Peralejo y una suerte de 5 fanegas de tierra en la Mata de Consejo, de este término, que son las fincas hipotecadas al pago de la deuda en el documento de obligacion, para con su valor hacerla efectiva y las costas, por cuanto así lo tengo mandado en el expediente de apremio que se sigue ante mí por mi providencia de este dia.

Moron 26 de Octubre de 1852.—José María Gonzalez.—Por su mandado, José García de Soria.

En virtud de providencia del juzgado de guerra de la Capitanía general de Aragon se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Mariano Dot, hijo de José y Nicolasa Sumenzo, natural de Egea de los Caballeros, y soldado retirado en esta plaza, para que dentro del término de 30 dias que se le señala comparezcan á deducirlo en forma en este juzgado y expediente instado por Santiago, hermana de aquel, sobre que se la declare con derecho á los atrasos del mismo, que obra en la escribanía principal de mi cargo; en el concepto de que trascurrido dicho término sin haber comparecido se cursará aquel expediente por los trámites de ordenanza, y les irrogará el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza 9 de Noviembre de 1852.—D. Joaquin Labrador.

D. Carlos Halcon, Auditor honorario de marina, caballero maestrante de la Real de Sevilla, abogado de los Tribunales de la nacion y Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Oyazabal, vecina que fué del Puerto de Santa María, para que en el término de 30 dias, siguientes al de la publicación de este edicto en la *Gaceta* de Madrid, se presenten por sí ó por medio de procurador legítimamente autorizado á deducir las acciones que les correspondan en los autos que se siguen en mi juzgado y presencia del infrascrito escribano á instancia del recaudador y agente investigador de memorias, aniversarios, obras pias y mostrencos sobre averiguacion de los dueños de dichos bienes; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin verificarlo, se proveyerá lo que corresponda.

Jerez de la Frontera 25 de Octubre de 1852.—Carlos Halcon.—Por mandado de S. S., lic. Francisco María Perez y Gomez.

D. Ignacio Reguera, caballero cruz y placa de la Real y militar orden de San Hermenegildo, comandante de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces de distincion de la marina y del ejército de la Izquierda, Brigadier de la Armada naval, Comandante militar de marina del tercio y provincia de Ferrol, Juez de arribadas de Indias y de naufragios &c.

Hago saber que en este juzgado pende el expediente formado sobre el salvamento de un buque y carga que en la noche del 19 de Junio de este año apareció deshecho contra las peñas en la punta llamada la Aburrida, de la parroquia de San Martin de Cobas, al parecer brik-barea y sin ninguna tripulacion, con cargamento de maderas de caoba y campeche con la marca I. T., sin que se sepa la procedencia de dicho buque abandonado. Lo que se acordó publicar por término de tres meses, para

que los que se consideren con derecho al todo ó parte, lo justifiquen competentemente en este juzgado en dicho término. Y para que llegue á noticia de todos escribo el presente firmado por mí, y refrendado del escribano originario.

Ferrol Noviembre 9 de 1852.—Ignacio Reguera.—Por mandado de S. S., Domingo de Istraviz.

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia, con la consideracion de término, de la villa y partido de Figueras.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los padres, hermanos ó parientes de Miguel Tarrús, natural, segun parece, de Torroella de Montgrí, para que dentro del término de 15 dias, á contar desde el de la publicación de este despacho en el *Boletín oficial*, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de persona que legítimamente los represente para ofrecerles la causa que se sigue en averiguacion de los autores de la muerte de dicho Miguel Tarrús, y recibirles la contestacion de si quieren ó no mostrarse parte en ella; en la inteligencia que trascurrido el referido plazo, que por primero y último se les señala, se continuarán adelante los procedimientos hasta sentencia, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en el juzgado de primera instancia de la villa y partido de Figueras á 5 de Noviembre de 1852.—Francisco de Espinosa.—Por mandado de S. S., Juan Plá, secretario.

D. Benito Navarro, caballero de la inclita orden de San Juan, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente segundo edicto hago saber que para pago de costas de cierta causa criminal que de oficio se sustanció contra Doña Concepcion Roso, ya difunta, se han seguido procedimientos de apremio para ver de conseguir la venta de una casa-fábrica teneria deteriorada, embargada á la misma, y en efecto se remató en favor de D. Basilio Saenz, de esta vecindad, por la cantidad de 8000 rs.; pero encontrándose dicho prédio ligado con varias responsabilidades hipotecarias, impuestas tanto por Doña María Matamoros, madre de la Doña Concepcion, cuanto por esta, por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho de cualquiera naturaleza á la reiterada casa-fábrica teneria, para que en el dia 30 de Noviembre próximo venidero se presenten á la junta de acreedores que se ha decretado, ó ejercitar las acciones de que se crean asistidos; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zafra á 29 de Octubre de 1852.—Benito Navarro.—De orden de S. S., José García Mesa.

D. Juan Fiol, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Valencia y Juez de primera instancia de las Vistillas de esta capital, y por su ausencia su compañero D. Pedro Nolasco Auriolas.

Por el presente segundo edicto, se cita, llama y emplaza á Gabino Lopez, natural de Pravia, soltero, de 22 años de edad, ternerero, que últimamente vivía en la plazuela de San Ginés, núm 9, cuarto bajo, para que en el término de seis dias comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, por ante el escribano D. Manuel Ortiz, á responder á los cargos que contra él aparecen de la causa que se le sigue por heridas á Gabriel Suarez; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Nicolás Antonio Suarez, Juez de primera instancia de esta villa de Castrojeriz y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto y pregon á Mariano Yerro, alias el Mellado, para que en el término de nueve dias, á contar desde esta fecha, se presente en la cárcel de este partido á responder á los cargos que contra el mismo resultan en la causa criminal formada por robo frustrado y heridas causadas á D. Antonio Anaya, cura en Palacios, y su criado Pascual Garcia, la noche del 3 de Setiembre último; pasado que sea dicho plazo sin realizarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castrojeriz á 8 de Noviembre de 1852.—Nicolás Antonio Suarez.—Por su mandado, Francisco Rodriguez.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, Juez decano de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de D. Miguel Hernandez, vecino que fué de esta corte, por tercera y última vez y término de 10 dias, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, comparezcan á deducirle en legal forma en dicho juzgado y escribanía de número del Dr. D. Mariano Garcia Sancha; pues pasado el referido término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Félix de la Sota y Sota, Juez de primera instancia del distrito de Embajadores, se cita, llama y emplaza á Atanasio Moya Serrano y á Ramon Rubio, alias Paperas ó Botanas, natural de Móstoles, soltero, jornalero, de 56 años, para que en el término de nueve dias, siguientes á la insercion de este anuncio en la *Gaceta*, que por primero se les señala, se presenten en la cárcel pública á responder á los cargos que les resultan en la causa que se está instruyendo sobre falsedad ó suposicion de nombres y estado civil en el expediente de sustitucion del quinto por el distrito núm. 36, José Cabeza.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Don Antonio Esponera, Juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número Don Celestino de Ansótegui, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á un censo redimible de 77,800 rs. de principal, con réditos de 2½ por 100 al año, que gravita sobre la casa sita en esta corte y su calle de Amaniel, con vuelta á la de San Vicente baja, señalada por la primera con los números 12,

y por la segunda 67 nuevos, y por ambas calles con el núm. 11 antiguo de la manzana 517, impuesto por escritura otorgada en esta dicha villa á 7 de Agosto de 1760 ante el escribano que fué de provincia D. Benito Beleña y Acosta, por D. Gregorio Perez de la Cerda, por sí y á nombre y virtud de poder de Doña Francisca Paula de Pedrajas, su muger, en favor de la capellanía y memoria que en el convento de San Francisco de esta corte fundó Don Gerónimo de Zayas, de que á la sazón era patrono el R. P. guardian de dicho convento y capellan Don Lorenzo de Riaza, presbítero, vecino de la ciudad de Guadalajara, para que dentro del último término de 10 dias lo deduzcan ante el referido Sr. Juez por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Noviembre de 1852.—Celestino de Ansótegui.

D. Epifanio Garcia del Campo, primer Teniente Alcalde y Juez interino de primera instancia de esta ciudad de Alcazar y su partido &c.

Por el presente llamo, cito y emplazo, para que en el término de 10 dias se presenten en este mi juzgado, á Joaquin Serrano y su esposa Francisca Fernandez, presuntos reos en la causa que en el mismo se sigue sobre muerte violenta á Juan Garcia, alias Camisola, vecino de esta ciudad, que le fué ocasionada en la noche del 19 de Agosto último; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcazar á 8 de Noviembre de 1852.—Epifanio Garcia.—Por su mandado, Pedro María Leal.

En el juzgado de primera instancia de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, se sigue causa criminal por hurto de leña y daños en una dehesa del Excmo. Sr. Duque de Frias, sita en término de Villalpando; y habiéndose acordado en ella recibir la confesion con cargos á Santiago Barrera Herrero, menor, natural de dicho Villalpando, hijo de Santiago y Escolástica, y de edad de 25 años, y no habiendo comparecido á pesar de las diligencias hechas, se encarga á todas las Autoridades procedan á la captura del Santiago, remitiéndole con toda seguridad á dicho juzgado.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza por tercero y último pregon á D. Antonio Cuadrado, para que en el término de nueve dias, contados desde el de hoy, se presente en las prisiones militares de San Francisco á dar su declaracion y descargos en la causa que se le está formando á instancia de D. Pedro Lavandeira Mendez por estafa; prevenido que de no hacerlo sin mas citarle ni emplazarle se sentenciará la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Félix de la Sota y Sota, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Ramon Rodriguez Solano, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á los que se crean con derecho á los bienes del mayorazgo titulado de Villavoa, fundado en 14 de Setiembre de 1787, correspondiente á la testamentaria de D. Pedro Antonio Ferreiro, natural que fué de Villavoa y vecino de esta corte, para que dentro del término de 15 dias, á contar desde la publicación de este anuncio, comparezcan en dicho juzgado y escribanía por medio de procurador con poder bastante á deducir las acciones que les competen.

Madrid 12 de Noviembre de 1852.—Ramon Rodriguez Solano.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—Por providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Angel Acosta y Morales, para que dentro del término de tercero dia comparezcan en el referido juzgado, situado en la calle de Atocha, edificio de Santo Tomás, piso entresuelo de la izquierda, de una á tres de su tarde, con el fin de hacerles saber lo acordado en los autos de testamentaria del referido Sr. D. Angel; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

A las condiciones bajo las cuales se hace la subasta de fincas correspondientes á la testamentaria del último difunto Excmo. Sr. Marques de Mondejar y de Bélgica, que se encuentran anunciadas en este periódico del dia 8 del corriente mes de Noviembre, ha dispuesto, á solicitud de los señores interesados, el Sr. D. José María Montemayor, Juez de primera instancia de esta villa, se aumente como se aumenta la de que los compradores de todas ó parte de dichas fincas han de respetar los contratos de arriendo que se hallen pendientes.

Madrid 11 de Noviembre de 1852.—Granja.

PARTE NO OFICIAL.

CORREO EXTRANJERO.

Las correspondencias de Constantinopla anuncian la destitucion de Nafiz-bajá, Ministro de Hacienda de Turquía, á causa de la excesiva tolerancia que ha tenido con el empresario ó arrendador general de Aduanas de aquel imperio. Parece que este banquero armenio debía al Tesoro publico una suma que ascendía á 20 millones de francos, y que el Ministro de Hacienda no mandaba hacer efectivos, á pesar de las continuas reclamaciones del Divan. El banquero fué preso, recogidos sus papeles y libros, y secuestrados to-

dos sus bienes, tanto muebles como inmuebles. Para examinar sus cuentas se ha nombrado una comision presidida por Hassib-bajá.

Nafiz-bajá ha sido igualmente preso, y se le forma causa. Su sucesor parece que será Safetly-bajá, alto empleado en la administracion que presidió Reschid-bajá.

Hablábase en Constantinopla de un suceso que acaso pueda influir para que se interrumpian las buenas relaciones que existen entre Prusia y Turquía. El Embajador de este último Estado cerca de la corte de Teheran habia izado su pabellon, en cuyos cuatro extremos se leian los nombres de los cuatro primeros sucesores del Profeta, si bien el de Ali, yerno de este, se hallaba colocado en el último lugar. Sabido es que los persas miran al Califato Ali como el sucesor inmediato de Mahoma, mientras que tienen como usurpador abominable á Aboubeker Omar y Osman. El Gobierno persa ha dado en consecuencia á su Embajador en Constantinopla la orden de izar otro pabellon, en el cual se lea en primer lugar el nombre de Ali. Esta demostracion ha conmovido fuertemente los ánimos, y se temía que la poblacion turca se propusiese á cometer algunos desmanes.

El Gabinete austriaco ha comunicado oficialmente al de Berlin la apertura de las nuevas conferencias de Viena. Acompañan á esta comunicacion varios documentos importantes. Con este motivo el Consejo de Ministros se ha reunido para tratar seriamente de los proyectos que abriga el Austria respecto al Zollverein. Es probable que el Gabinete prusiano dirija al de Viena una memoria que trate esta cuestion conforme lo exija el interés de aquel Estado.

Parece, segun indica un periódico alemán, que en Viena trata de establecerse un nuevo Banco de préstamos. El objeto de esta fundacion es el facilitar al comercio y á la industria del Austria baja los capitales que necesitan para sus trabajos y transacciones, á largo plazo, lo cual no puede hacer el Banco nacional por las grandes atenciones que pesan sobre él. El nuevo Banco será enteramente independiente del Estado; pero estará sujeto á la vigilancia del Gobierno, quien nombrará al efecto un Comisario imperial. Tambien será independiente del Banco nacional; pero podrá utilizar los recursos de este conformándose con sus estatutos, segun lo practican los demás establecimientos mercantiles é industriales de la capital. No podrá sin embargo emitir billetes. El interés que exige es variable y no fijo. Para constituir la sociedad, se cree que bastarán dos millones de florines realizados, aun cuando el capital social ascenderá á siete ú ocho millones.

El gran Duque de Parma ha publicado un decreto prohibiendo, bajo las penas mas severas, el que se permita salir del reino á los jóvenes que ciertos especuladores arrancaban de él bajo especiosos pretextos para venderlos después en el extranjero. Segun indica un periódico, parece que esta especulacion inmoral habia tomado en aquel Estado proporciones desmesuradas, y que la mayor parte de las familias montañesas tenían que llorar la desaparicion de un hijo ó de una hija, seducidos por las brillantes ofertas de aquellos mercaderes de inexperiencia y deshonor.

El proceso que se sigue en Mantua, relativo al descubrimiento de un tribunal secreto revolucionario, parece que encierra importantes revelaciones, continuando con este motivo las prisiones que se hacen casi diariamente en Venecia, Como, Pavia y Bolonia.

El Consejo provincial del genovesado ha presentado al Gobierno sardo una peticion ofreciendo interesarse por una suma crecida para establecer una línea de ferro-carril entre el Piemonte y los Estados de Suiza. Tambien se anuncia haberse concluido ya un convenio entre los Gobiernos francés y piemontés y la compañía inglesa de los telégrafos eléctricos submarinos para establecer una línea de estos entre Génova y Cagliari (Gallor). El Gobierno del Piemonte establecerá la línea de Génova á la Spezzia, y de Sassari á Cagliari; el de Francia, la que atravesaría la Córcega; y la compañía inglesa las distancias intermedias submarinas entre la Spezzia, Córcega y Bonifacio.

Los periódicos franceses insertan varias alocuciones que los Prefectos de los departamentos dirigen á los electores con motivo de la votacion del plebiscito que debe ejecutarse el 20 y 21 del actual para el restablecimiento de la dignidad imperial.

Abd-el-Kader habia salido de Paris para Amboise sumamente complacido de la benévola acogida y ricos presentes que habia recibido del Principe Presidente, debiendo volver de nuevo á Paris antes de partir para su futura residencia de Brusa, con el objeto de asistir á las fiestas de la próxima proclamacion del imperio. Al despedirse de Luis Napoleon le entregó una declaracion escrita y firmada de su puño, jurando de nuevo permanecer fiel á la palabra empeñada, y una gratitud eterna por los beneficios recibidos del Principe.

El Principe Gerónimo Bonaparte ha hecho dimision del alto cargo de Presidente del Senado, habiendo dejado ya la residencia del palacio de Luxemburgo, y pasado al de los Inválidos, del que era al mismo tiempo Gobernador.

NOTICIAS NACIONALES.

Mahón 4 de Noviembre.

El sábado 30, á las dos de la tarde, entró la escuadrilla española, compuesta de las corbetas *Colon*, con la insignia del Jefe, y *Villa de Bilbao*; de los bergantines *Alcedo*, *Patriota* y *Volador*, y la goleta *Cartagenera*. La corbeta *Ferrolana* quedó en Cartagena por necesitar algunas recomposiciones. (Del *Balear*)

Idem 8.

El día 4 la brigada ligera, compuesta de los batallones de cazadores Tarifa y Arapiles, y las compañías de cazadores de la primera brigada, con el Excmo. Sr. Capitan general y Estado Mayor á la cabeza, salieron de Mahón á las doce y media del día para Cala Mesquita, donde figurando que las fuerzas enemigas desembarcadas les arrollaban, emprendieron la retirada por escalones, sirviendo de parapeto á nuestros cazadores las innumerables tapias que hay en toda la Isla. Las tropas trabajaron con aquella agilidad y soltura propias de nuestros cuerpos ligeros.

Ayer, como de costumbre, hubo gran parada, presentándose los cuerpos con la brillantez que les es característica.

Tambien nuestra escuadrilla tiene ejercicios diarios, y se halla en un estado perfecto de instruccion. Mucho es de desear que no sea disuelta, porque de su continuacion se sacarán brillantes resultados.

En la noche del 5 el Sr. General D. Pedro Sureda, Comandante general de la Isla, dió un magnifico baile en los salones de su palacio para celebrar el ascenso á Mariscal de Campo con que S. M. ha premiado sus largos y buenos servicios. (Del mismo.)

Málaga 11 de Noviembre.

No hace muchas noches hemos tenido ocasion de convencernos de la ligereza y exactitud con que la Guardia municipal acude al punto en que se hace necesaria su presencia. Apenas su segundo Comandante dió la señal convenida, vimos asomar dos guardias, uno por cada embocadura, y antes de tres segundos se habian reunido cinco: prevenidos ya de las órdenes que aquel les diera, se dirigieron á sus respectivas demarcaciones con prontitud y buen orden. Tenemos una verdadera satisfaccion en consignar este hecho que garantiza al vecindario los mas prontos y eficaces auxilios en los infinitos casos en que se hacen indispensables en las altas horas de la noche.

Los individuos todos de la Guardia municipal rivalizan en celo y decision por el mejor servicio, así como en conducirse con el decoro que cumple al importante objeto de su institucion, y la mas rigurosa disciplina á que están ya acostumbrados, pues que han sido militares. (Del *Correo de Andalucía*.)

Barcelona 11 de Noviembre.

Anteayer y ayer tarde se hicieron algunos ensayos en el telégrafo eléctrico que acaba de colocarse en el edificio de las casas consistoriales. Dichos ensayos han dado por ahora resultados bastante satisfactorios, de modo que es de esperar que esta importantísima mejora alcanzará los beneficiosos resultados que ha hecho concebir desde un principio. (Del *Diario de Cataluña*.)

NOTICIAS VARIAS.

Vamos á referir un rasgo muy propio de la munificencia de S. M. la Reina, que prueba su generosa proteccion á las nobles artes. Hemos sabido con satisfaccion que, honrando S. M. el mérito, ha sido llamado á palacio Don Carlos Luis de Rivera, autor del magnifico techo del salon del Congreso y de los cuadros históricos del Marqués de Siete Iglesias, y de la batalla de Giron, para encargarle un cuadro de grandes dimensiones, cuyo asunto represente cualquier hecho glorioso de los muchos de que está sembrada la historia de España. Aplaudimos este aprecio honorífico dispensado por S. M. á un artista de merecidísima reputacion.

Leemos en *La España*:

Ayer fué conducida á la última morada en el cementerio de la sacramental de San Martín el cadáver de la señorita Doña Angela de la Pezuela, hija de los Sres. Marqueses de Viluma, y jóven que por sus relevantes prendas de belleza y virtud estaba llamada á ocupar en la sociedad una de las mas brillantes posiciones. Acompañamos á sus respetables padres en el acerbo dolor que les ha causado tan terrible pérdida.

Del periódico *Los ferro-carriles* tomamos las siguientes noticias:

La línea de Aranjuez á Tembleque estará para darse al público á principios del año entrante si los carriles, nada mas que los carriles, llegan sin interrupcion: para el 15 de Diciembre estaria la vía sentada, y los trenes de

Madrid continuarian marchando por ella si los trasportes bastasen á conducir en pocas semanas el material que está en Alicante. Estos dias se ha establecido un servicio de balastaje desde Aranjuez, de modo que se va sentando y guarneciendo la vía á medida que los rails llegan: en los talleres del concesionario se están construyendo parte de los coches que han de hacer el servicio de dicha línea: ya han salido de ellos una docena de wagones para el balastaje: en toda la próxima semana se concluirán seis coches de segunda clase, y en todo este mes otros tantos de primera y algun furgon. Pronto empezará á venir la mayor parte del material de transporte que se está preparando en Alemania y en Inglaterra, así como el de traccion, que se construye exclusivamente en dicho último país.

En los primeros dias de este mes ha tenido lugar una de esas expediciones campestres que los aficionados designan con el nombre de montería. El Sr. Marqués de Mirabel, hijo del Excmo. Sr. Marqués de Malpica, habiendo convidado á varios de sus amigos, entre ellos á los Sres. Duque de Veragua, General Galiano, Marqués de Perales, Mendinueta, Cano, Barnuevo y Javat, parece les ha proporcionado la mas brillante expedicion de esta especie que pueda relatarse.

En medio de esos dias tan serenos y deliciosos que acabamos de pasar, y en los montes imponderables de la extensa y dilatada dehesa de Malpica, tres leguas de Talavera, es donde ha tenido lugar la montería que sin disputa hará época en los anales de la historia de la caza.

Dispuesta repentinamente la expedicion por el Marqués de Mirabel, nada parece, sin embargo, que ha faltado para ponerla á la altura de las mas espléndidas, de las mas lucidas, de las mas acertadas y bien entendidas que hayan podido y puedan llevarse á cabo.

Los afortunados cazadores han permanecido durante seis dias entregados á tan noble diversion: en los dos primeros, que fueron dedicados á las piezas menores, como son liebres, conejos y perdices, cuentan por centenares el número de las muertas, y en los cuatro restantes la suerte comparativamente ha sido mayor, pues son 24 los javalíes cazados, y un ciervo.

Durante este último período se han sucedido los azares todos, los episodios sin cuento que proporciona esta diversion. No solo el soberbio javalí ha caido bajo el tiro de la acertada puntería; no solo el cuchillo de monte ha logrado terminar la agonía de ese animal á quien hasta el último instante tanto enfurecen las heridas, sino que los combates entre el cerdo campestre y las jaurías ó traillas del Sr. Marqués de Mirabel y del de la Conquista, venidas al intento de Extremadura, han proporcionado á los convidados el espectáculo de esas luchas que los aficionados califican de admirables. El Marqués de Mirabel, en mas de una de ellas, con la celeridad del relámpago, no solo animaba las jaurías, sino que, cojiendo y curando las heridas de los perros, los ponía en disposicion de tomar parte en los inmediatos combates.

En resumen, los aficionados todos á la caza contemplarán con envidia esta montería, cuyos recuerdos deben ser tan gratos como duraderos.

CRITICA LITERARIA.

LA ESCUELA DEL PUEBLO, coleccion de varias obras publicadas por D. W. Ayguals de Izo. Madrid, 1852 (4).

No nace, crece y llega á su desarrollo completo la civilizacion de los pueblos por la sola voluntad de un hombre ni en el momento que se quiere: parecida á una fuente cristalina que forma un arroyuelo serpenteador el cual á su vez se convierte en lago tranquilo que fertiliza la pradera que le circuye, así las naciones y los pueblos, de incultos é inciviles que fueran al formarse, han ido mejorando sus condiciones, proporcionándose mayores gozes, disfrutando mas ventajas, y sirviendo por fin de modelos dignos de imitarse.

¿Pero acaso se ha definido por todos igualmente la palabra civilizacion? No, ciertamente; y al invocarla ó examinarla, cada uno ha escuchado mas sus pasiones del momento, que el verdadero sentido que comprende. Quién conceptúa que un pueblo es mas civilizado cuando ha llegado á su apogeo su bienestar material; quién funda su base en las instituciones políticas imitadas de otras en mayor escala; quién en fin, y es de extrañar por cierto, en el eterno vaiven de las mudanzas de las administraciones de los Estados. A mi modo de ver sin embargo, mayor será la civilizacion de un pueblo cuanto mayor sea la aficion que tenga al trabajo, cuanto mas respete las leyes, y cuanto mayor sea el acatamiento que tribute al principio de autoridad. De la observancia exacta de estos principios depende, á no dudarlo, el goce de la libertad individual bien entendida, las virtudes domésticas y civiles, la dignidad propia y el bienestar de todos.

Pero como he dicho arriba, la civilizacion

(1) A 4 rs. tomo, con una entrega de 16 páginas en 4.º del *Archivo de obras nuevas*.

3

de un pueblo no se improvisa, y para establecerla sólida y durable es menester preparar el camino que debe conducirla á su completo mejoramiento. Uno de los medios mas eficaces es la educacion popular.

En vano será que los Gobiernos cuiden con celo exquisito de los estudios públicos; en vano tambien que los maestros se afanen diariamente en inculcar á la juventud excelentes máximas y rectos principios, si se la proporciona por otra parte, en sus momentos de solaz, el que se ocupe en la lectura de libros perniciosos ó inútiles: los cuidados de los Gobiernos y las doctrinas de los profesores se verán relegadas al olvido, ó contrariadas al menos por la influencia de esos escritos vituperables en el fondo, aun cuando seductores y halagüeños en su forma y apariencia.

El último resultado de esta lucha en una inteligencia inexperta, será la duda, la incertidumbre y casi siempre el error. No creo que sea bastante para preservar de este gravísimo mal á los que empiezan a vivir, ni el celo de los padres, ni los buenos consejos de los mayores, si las obras y escritos que les rodean no concurren tambien al laudable objeto de dirigirles por el sendero del bien, cultivando su inteligencia y mejorando sus inclinaciones.

Desgraciadamente nuestra época ha sido, y continúa siendo muy fecunda en esa literatura fútil, que bajo el nombre de novelas, pervierte el espíritu, estraga el gusto y paraliza las buenas dotes del alma. El novelista puede dejar vagar libremente su imaginacion mas ó menos florida, ataviando sus descripciones con galanas imágenes que cautivan el ánimo, y encienden las pasiones, excitando en muchos el deseo de una imitacion de lo imposible. Recientes están todavía los males que causó en la juventud la escuela llamada en su tiempo romántica, que introdujo el desorden, el luto y el dolor en muchas familias; y todavía quedan algunos restos de aquellos escritos exagerados que tanta perturbacion causaron en la sociedad y en el hogar doméstico.

Aun vivirían y serían el noble orgullo de sus padres, el sosten de sus hermanos y apoyo del Estado, muchos jóvenes mal aconsejados que se dejaron seducir por narraciones engañosas, y su posicion seria hoy grande y merecida si no se hubiesen postrado humildes ante un idolo deslumbrador. Finalmente, aquella calentura moral fué disminuyendo con el tiempo; y aun cuando alguna vez aparecen algunos casos, es de esperar que muy en breve desaparecerán para siempre.

Aplausos merecen en mi concepto los que, dedicándose á la honorífica ocupacion de editores de obras, se esmeran con especial cuidado en dar publicidad á obras útiles y poco costosas, que á la par que proporcionen grato solaz, vayan difundiendo la instruccion y el saber entre la clase menos acomodada. Si las enciclopedias no bastan por sí solas á producir una vasta y profunda ciencia, esparcen al menos esa luz intelectual que para algunos suele ser el principio de estudios graves, y para la generalidad de los que leen sirve para aclarar las dudas de su espíritu, y conocer ligeramente algunas materias importantes y aun necesarias en la vida social. No es dable que un pueblo sea profundamente instruido, y aun se podría asegurar, conforme con la opinion de un gran guerrero y legislador moderno, que un pueblo de sabios acabaría por ser ingobernable; pero sí es evidente que el que tenga algunos conocimientos de todo, por ligeros y superficiales que sean, apreciará mucho mas debidamente los beneficios que se le proporcionen, y coadyuvará por su parte á fomentar la prosperidad de su patria.

La baratura de los manuales enciclopédicos es otra de las condiciones, segun entiendo, que debe proporcionar el celoso editor que se dedique á la publicacion de obras y escritos de esta clase. El pueblo trabajador, por mucho que le produzca su trabajo, tiene obligaciones sagradas é indispensables á que atender para que pueda desprenderse de grandes sumas, é invertir las en la adquisicion de obras voluminosas é instructivas; y de aquí ha nacido hasta ahora, no ya la indiferencia, sino el abandono que se ha notado en las clases menesterosas en cultivar su espíritu, creyendo en años á la par que en ignorancia.

Este descuido en los padres de familia que se vieran imposibilitados por falta de recursos de proporcionar á sus hijos la luz del saber, no tiene excusa plausible hoy día: por poca que sea su economia doméstica, facil les será el que los suyos cultiven su inteligencia, y se formen artesianos honrados y pacíficos ciudadanos. Fomentando en ellos la aficion á la lectura, y procurándoles estos tratados en compendio, que no necesitan hacer grandes esfuerzos para comprender, arraigarán con el tiempo en sus ánimos las buenas y útiles ideas que contienen, y que al principio pudieron tal vez pasar desapercibidas. Se pulirá su entendimiento, se fortalecerá su espíritu, se aclarará su razon; y cuando las pasiones pretendan arrastrarles al desorden, podrán combatir las con imponente fuerza. Harto tiempo se ha inculcado en el espíritu ignorante de los incautos la exageracion de sus derechos: hora es ya de que aprenda que tiene á la par grandes, justos é imprescindibles deberes que cumplir. Con esta instruccion y estos estudios, siquier se tengan por fútiles y vanos, irá comprendiendo sus verdaderos intereses: y cuando algun espíritu

malévolo, ó algun genio discolo y mal avenido quiera impulsarle al precipicio, sabrá defenderse y dejar burlada su esperanza.

En medio de las varias publicaciones que ven diariamente la luz, creo poder señalar como una de las mas útiles que reunen las mayores ventajas para el objeto, y acaso la que está destinada á producir mejores resultados, *La escuela del pueblo* que publica el Sr. Ayguals de Izo. En los once tomos que han salido ya, todos los breves tratados que en ellos se encierran son de una utilidad incontestable. Al examinarlos detenidamente bien puede asegurarse que, si el señor Ayguals no se ha propuesto añadir nuevos conocimientos al que sabe, ha tenido la felicísima idea de proporcionar saber al que ignora mucho ó todo: por eso sus reducidos tratados, como sus epitomes históricos, son concisos, claros, fáciles, despojados de la hojarasca casi indispensable en los grandes volúmenes, nada dejan que desear para el ligero conocimiento de la materia de que trata; los hechos son precisos, las ideas están brevemente explanadas, y se nota una sencillez en el lenguaje que el talento mas limitado puede facilmente comprender. Hasta la forma que el editor ha dado á su interesante cuanto útil enciclopedia es cómoda y manuable, propia de esta clase de publicaciones. Después de las breves reseñas históricas de la mayor parte de los pueblos conocidos, y de varios tratados de urbanidad, de heráldica, de matemáticas, de astronomía, de geología y gramática española, anuncia el Sr. Ayguals la publicacion de las obras del erudito P. Feijóo, honra de nuestra patria y lustre de la sábia órden monástica de San Benito; obras sobrado olvidadas, y en las cuales todos, sin excepcion de clases ni de edades, encontramos algo que aprender, y algo para corregirnos. La juventud española, acostumbrada de algunos años á esta parte á la frívola lectura de las novelas, ó al entretenimiento de la falaz política, solo sabe por tradicion que existió en tiempos pasados un monje que escribió varias curiosísimas obras, pero que no conoce, ya por la negligencia de sus mayores, ya porque su coste no está al alcance de su escaso peculio. El entendido editor que, con su laboriosidad incansable, las pone en manos de todos por un precio tan módico, hace un verdadero servicio á su país, y á la civilizacion é instruccion de sus conciudadanos.

El Sr. Ayguals no ha creído sin duda hacer bastante con la creacion de *La escuela del pueblo*, sino que regala además á los suscritores á esta enciclopedia una magnífica y lujosa edicion, adornada con láminas perfectamente grabadas, en la que bajo el título de *Archivo de obras nuevas*, ha insertado ya la causa y persecuciones del favorito del fundador del Escorial, que con el nombre de *Antonio Peres y Felipe II*, escribió el entendido literato francés Mr. Mignet; dando actualmente la *Historia de Maria Estuardo*, por el mismo autor. La primera trata con bastante claridad de un episodio de nuestra historia nacional, que muchos de nuestros escritores han descrito con mas ó menos parcialidad, y cuyas causas secretas yacen todavía en el olvido: la segunda es la interesante relacion de los infortunios de una Reina admirada en su tiempo por su belleza, y célebre después por sus amores, y su trágico é inmerecido fin.

No desmaye pues el Sr. Ayguals de Izo en su noble propósito: el premio de sus fatigas lo encontrará siempre en la satisfaccion de su conciencia, y en el bien que tarde ó temprano redundará en pro de los que lean estas obras. Elija para formar parte de ellas lo mejor y mas puro que se haya publicado y se publique en el día, que sirva para inculcar al pueblo el amor al trabajo, el respeto á las leyes, la fraternidad y la tolerancia para todos, y no dude que no será nunca su trabajo infructuoso.

El Sr. Ayguals, á la par que no descansa para mejorar y cumplir exactamente lo ofreció al empezar esta útil enciclopedia, publica tambien una relacion de su viaje á Londres con motivo de la pasada exposicion universal, bajo el título de la *Maravilla del siglo*. Su lujo tipográfico es poco comun: las descripciones de los sitios que ha visitado es exacta y bellísima; sus observaciones, filosóficas y profundas, y su diálogo, vivo y animado. Si á esto se añaden los grabados intercalados en el texto y aparte que le adornan, debidos al buril de artistas exclusivamente españoles, podrá decir sin escrúpulo que esta publicacion será una de las mejores, y acaso la que mas honor haga á la incansable laboriosidad del editor y al establecimiento tipográfico que dirige.

LUIS MIQUEL Y ROCA.

VARIETADES.

LA SINGULARIDAD.

Se dice que el ridiculo mata la Francia; pero no es lo mismo respecto á la singularidad. Testigos la Grecia, donde Alcibiades y Arquímedes conquistaron la inmortalidad; aquel cortando la cola á su perro, este paseándose en camisa por la ciudad y exclamando: ¡*Eureka, Eureka!*

Aquí un periódico serio, lleno de erudicion respecto á los últimos sucesos políticos, evocará en apoyo de su tesis la serie comple-

ta de los anales humanos, sin olvidar la deplorable costumbre del buen Rey Dagoberto, á la que atribuirá el lustre secular de la monarquía francesa. Pero á Dios gracias, en nuestra calidad de hombres frívolos, estimamos la historia en lo que vale, y escrupulizaríamos asentar sobre cuentos absurdos la importante verdad que nos ocupa.

Lejos de matar, decimos, la singularidad vivifica, engrandece, abulta, dá color, es el viático del talento, el secreto de que se apoderan los hábiles para alcanzar la gloria. No hay un hombre célebre en nuestros días en política, en ciencias, en artes, en letras, que no la deba al menos las tres cuartas partes de su reputación y de su fortuna.

Mr. Thiers, por ejemplo: suponed que una hada maléfica que no hubiera sido llamada á su bautismo le hubiese dotado de una talla humana y de una voz ordinaria, ¿pensais que hubiese salido nunca de los límites del periodismo?

Lo mismo sucede relativamente á los ilustres maestros de la escuela doctrinaria que, si no hubiesen encontrado el medio de encerrar ideas huecas en fórmulas vacías, confusiones entre nubes, no habrían llegado nunca á ser grandes hombres. Mr. Villemain, por ejemplo, debió su elevación á lo defectuoso de su cuerpo.

¿Quién se habria ocupado jamás de Pedro Loron sin su cabellera á lo Absalon, ni de Proudhon sin su absurdo axioma?

Si á veces, lo confesamos, nos ha inquietado alguna cosa en esta reunion de hombres inverosímiles que desde las alturas de la Asamblea de Caton aturdiran á la Francia con sus vociferaciones y ahullidos, es la inmensa cantidad de singularidades que habian absorbido en su provecho. Singulares por la cabeza, por la barba, por la voz, por el gesto, por el vestido, por el peinado, por la doctrina, por el énfasis, por las ideas (*Risum teneatis amici*), singulares en una palabra, desde el primer clavo de sus zapatos sucios hasta el último pelo erizado de su sombrero, nos parecian predestinados á la admiración y al entusiasmo de este pueblo caprichoso, que parece haber recho para su uso la frase de San Agustín: «*Miror quia absurdum.*»

Y Mr. de Girardin ¿á qué debe en parte su reputación? Seguramente que no es solo á su prosa de hombre de negocios, á su estilo de agiotista, ni á sus ideas gubernamentales que se propuso inventar una cada día.

¿A qué pues? A su mechón de pelo y á sus párrafos á parte.

Pasemos á la ciencia: ¿pensais que Mr. Ampere y Mr. Sturm tendrían tanta reputación si no hubiesen conservado la buena costumbre de estudiar sus problemas mas áridos sobre las cubiertas de los cabrioles cuando van al galope?

Lo mismo sucede en las artes: ¿Sería Eugenio Delacroix el rey de los coloristas, si no hubiese pintado caballos lilas, mugeres verdes, Cristos en un limbo de calabazas, y setas partidas?

Y Horacio Vernet ¿no ha querido acumular á su gloria de artista la de Coronel de la Guardia nacional?

David d'Angers ha apelado á un recurso diferente: se ha hecho republicano.

Un escultor, que no nombraremos, ha conseguido pertenecer al Instituto haciéndose cortar los cabellos de su peluca cuatro veces por año delante de testigos.

Y el pobre Preault ¿no se ha visto obligado para conquistar la pública admiración de sus estatuas á afectar una locuacidad ridícula en un escultor?

¿No le ha sido preciso á Mr. Ingres marcarse una raya en medio de la cabeza para figurar que se parecia en algo al divino Rafael?

Listz ha conquistado su fama con un sable de madera en la mano, y no me recuerdo qué cantatriz se ha distinguido engullendo chuletas de carnero entre dos piezas de canto.

¿Cómo ha llegado á ser Federico Lemaitre el cómico mas notable de nuestros días? Tragando sables, mascando estopa, y sonándose en su peluca. ¿Dónde ha encontrado esa púrpura imperial que lleva con tanta elegancia y nobleza? Entre los harapos agugereados de Roberto Macaire.

Si del dominio de las artes pasamos al de las letras, los ejemplos abundan tanto que obstruyen la imaginación y la pluma.

En las obras de Victor Hugo lo singular y lo sublime se unen y se mezclan en cada línea; y mientras nosotros las admiramos por sus bellezas, que brillan bajo la máscara que les pone como las flores de fuego de un ramillete artificial á través de una cortina de follajes, sus admiradores de profesion exaltan y preconizan el lado caprichoso de su talento.

Alejandro Dumas ha acariciado, cuidado, mimado y mecido la singularidad. ¿Cuánto ha hablado de *beefsteak* de osos, de chuletas de tigre, de hojas de Toledo, de zapatos de piel de rata, de muerte, de sangre y de maldiciones!

¿Hay nada mas completo en lo físico y en lo moral que la fisonomía de Mr. Sainte-Beuve? Pues bien: no contento con lo que la naturaleza habia hecho por él, ha añadido, ¡ingrato, un paraguas verde y un paletot amarillo.

Balzac, que á pesar de todo es el gran Bal-

zac, por mas que diga el bibliófilo Jacob, ¿no se presentó desde luego á la atención del público provisto de un baston con puño fenomenal, sombrero grisiento, levita igual á un hábito de fraile, habitando en una casa que no tenia escaleras?

No olvidemos que de un punto sobre una i, ha estallado como un relámpago de una nube, el nombre radiante de Alfredo de Musset, que habia adoptado aquel raro pseudónimo.

Jorge Sand, para hacerse conocer de su siglo, se ha disfrazado de hombre.

Gozlan ha compuesto paradojas; Teofilo Gautier se ha hecho un paletot de sus cabellos, y Alfonso Karr ha sacado del agua por los cabellos á coraceros que segun ordenanza los tenían cortados al rape.

Nunca podrá saberse por cuánto figuran los carricks en la reputación de talento del poeta Méry.

Uno de los mas dulces y suaves talentos de esta época, Gerardo de Nerval, demasiado modesto y en extremo franco para darse á la singularidad, ha encontrado por fortuna complacientes amigos que le han prestado toda clase de costumbres y manías caprichosas de las que él mismo no se percibe.

El príncipe de los folletistas, Julio Janin, no ha sido reconocido como escritor verdaderamente original hasta el día en que públicamente enarbó el gorro de algodón, y obligó á sus editores á acariciar á un cerdo pequeño, que él criaba con biberon.

Mr. Scribe, de quien el mas apasionado admirador no podria citar una palabra que justificase su singularidad, se hizo sin embargo célebre por aforismos de la especie de estos: *El oro es una quimera; sepamos servirnos de él. Un antiguo soldado sabe sufrir y callarse.*

Por último, la singularidad ha venido á ser un sistema, ha formado y logrado numerosos adeptos. (*La Semaine de Paris.*)

BOLETIN DE TEATROS.

TEATRO DE VARIEDADES.—El sábado se estrenó con éxito brillante el drama titulado *Angela*, imitado del que con el título de *Intriga y amor* escribió en alemán el célebre Schiller por el Sr. Tamayo y Baus. Esta obra, que desde el principio produce el mas vivo interés, tiene situaciones altamente dramáticas y rasgos muy bellos.

En la ejecución descolló Teodora Lamadrid, la cual estuvo admirable y excitó el entusiasmo del público, quien después de aplaudirla sin tregua, la llamó repetidas veces á la escena.

De igual honor participaron el autor y los demás artistas que interpretaron su obra con tanto celo como acierto.

TEATRO DEL CIRCO.—Sigue dándose todas las noches, con teatro lleno, la lindísima zarzuela del Sr. Gaztambide, titulada *El valle de Andorra*; y en medio de los aplausos mas estrepitosos, se hacen repetir algunas piezas que mayormente llaman la atención del público.

En este teatro empezarán muy pronto los ensayos de otra nueva zarzuela en tres actos, titulada *La espada de Bernardo*: tambien se preparan algunas piecitas en un acto. Si la fortuna y el tino siguen como hasta aquí en el teatro de la plazuela del Rey, pronosticamos á la empresa ó sociedad pingües ganancias. Dicese que en las fiestas de Navidad se dará una función de magia.

—Va á presentarse, si no se ha presentado ya, á la sociedad lírica del Circo, una zarzuela en un acto, titulada *Pablo y Virginia*. D. Pablo Iradier está componiendo la música.

ANUNCIOS.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR EN LIQUIDACION.

Acordada por la Junta liquidadora la enagenación de varios útiles y herramientas para caminos existentes en Maqueda, Cazalegas y Trujillo, tendrá efecto por medio de subasta pública que se celebrará en las oficinas del Banco, establecidas en el cuarto segundo de la casa núm. 27, calle del Caballero de Gracia, el día 10 de Diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.º Presidirá la subasta la comisión ejecutiva del Banco, haciendo las veces de secretario uno de los empleados designado por la misma.

2.º Dará principio á la una en punto de la tarde, apercibiéndose el remate á las dos en la forma que la mesa estime conveniente.

3.º Las posturas se harán de viva voz, y se admitirán en acciones del Banco de 800 rs. cada una por todo su valor á la par ó metálico, adjudicándose los útiles y herramientas al mejor postor á juicio de la Junta liquidadora, siempre que el remate merezca la aprobación de la misma.

4.º El pago de la cantidad ofrecida se hará precisamente dentro del término de ocho días, contando desde que se apruebe el remate, dando en el interin el mejor postor fianza suficiente.

5.º Los inventarios valorados de los útiles y herramientas se hallan en las oficinas del Banco, donde podrán examinarse los licitadores desde el día de la fecha en adelante.

Madrid 8 de Noviembre de 1852.—Luis Calbo.—Benito de Echarrí.—Matías de Angulo.

SOCIEDAD METALURGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de 226 acciones de esta sociedad, anunciada para el domingo 24 de Octubre próximo pasado, bajo el tipo máximo admisible de 30 por 100 de valor, la Junta de gobierno, en vista de haberse presentado con posterioridad á dicha fecha el medio de adquirir las referidas 226 acciones que la general de señores accionistas de 20 de Junio último acordó amortizar al tipo de 35 por 100 de valor, ha dispuesto que se publique esta circunstancia con el fin de que si hubiese quien quisiera mejorar dicho tipo pueda hacerlo en una nueva subasta que al efecto ha acordado celebrar el domingo 28 del corriente mes, en el local de las oficinas de la sociedad, calle de Atocha, núm. 65, cuarto bajo de la izquierda, y hora de las doce de dicho día.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con arreglo al adjunto modelo, pudiendo hacerse, bien sea de la totalidad de las 226 acciones, ó bien de un número menor; en la inteligencia de que si se presentasen varias con iguales ventajas que compogan un número mayor de acciones que la referida cantidad de 226, la elección se hará á prorrata del número que en cada una de ellas se ofrezca, quedando las fracciones necesarias para componer la unidad á favor de la fracción mayor.

Madrid 7 de Noviembre de 1852.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el secretario, J. Pelagra.

Modelo de proposicion.

Me obligo á entregar á la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz (aquí el número) acciones de la propia sociedad de á 2000 rs. cada una, cedéndolas al cambio de (aquí el tipo) por 100 de su valor nominal.

Fecha y firma.

4

REAL CONGREGACION NACIONAL DE SANTIAGO APOSTOL.

Habiendo dispuesto su Junta de gobierno que, con arreglo á los antiguos estatutos, se auxilie gratuitamente por abogados y médicos congregantes á los oriundos y naturales de Galicia que, siendo pobres, tengan pleitos en esta corte ó se hallen enfermos, se les hace saber por este anuncio, á fin de que los que quieran aprovecharse de este beneficio acudan á la secretaria de la expresada congregacion para informarse de las personas á quienes han de acudir y para recoger la papeleta de recomendación.

Dicha secretaria está sita en el pórtico de San Francisco el grande, y su hora de despacho es la de nueve á diez de la mañana diariamente.

Por acuerdo de la Junta de gobierno, Lino Montaos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE FORTIFICACION DE CADIZ.

Los accionistas del fondo vitalicio, supervivientes al día 1.º de Julio de 1851, ó sus apoderados, se servirán presentar en su Contaduría desde hoy hasta el día 30 de Noviembre próximo á liquidar sus respectivos créditos por los réditos de sus acciones en el segundo semestre de dicho año y primero del actual de 1852, para que con las certificaciones que se les expida puedan reclamar el cobro á metálico del Tesoro público, conforme á lo dispuesto por S. M. en la Real orden, por el Ministerio de Hacienda, de 3 de Julio último.

Cádiz 29 de Octubre de 1852.—El Secretario, Mariano Ferrer.

Por cuanto Tomás Haire, vecino que fué de Gibraltar, y mercader, ha sido debidamente declarado fallido el día 4 de Junio de 1852; y por cuanto dicho Tomás Haire no compareció en la corte, ni se entregó el día señalado para su último examen, y se ha ocultado, se hace saber por el presente, que con arreglo á lo prescrito en la ordenanza vigente en Gibraltar, relativa á fallidos, cualesquiera personas que con toda intención oculten alguna parte de dicho fallido, y no lo declaren al tribunal ó á los síndicos de los bienes de dicho fallido, estarán sujetas á ser multadas en la suma de cien libras esterlinas, y además el doble del valor de la propiedad ocultada.

Cualquiera persona que dé informes conducentes al descubrimiento de alguna parte de dichos bienes que esté ahora oculta, será debidamente recompensada.

Además se hace saber por el presente que se darán cien pesos fuertes de gratificación á cualquiera persona que dé informes que puedan conducir á la aprehension de dicho oculto fallido Tomás Haire.

Gibraltar 25 de Setiembre de 1852.—Guillermo Cornwell, Martín W. Stokes, procuradores de los bienes de Tomás Haire, fallido.

La plaza de médico titular de San Esteban de Litera, provincia de Huesca, se halla vacante: su dotacion consiste en 300 libras jaquesas, ó sean 5647 rs. 32 mrs. anuales, pagados por los vecinos de la misma para San Miguel en Setiembre en cada año, por reparto que el Ayuntamiento entregará á dicho profesor en el día 15 de Agosto, siendo cargo del mismo el cobrar las cantidades repartidas de los mismos vecinos.

Los aspirantes á dicha plaza remitirán sus solicitudes francas de porte al secretario de la corporacion en el término de 15 días, á contar desde la fecha del expresado anuncio, pues que pasado dicho término se proveerá y se contratará con el que sea agraciado. San Esteban de Litera 7 de Noviembre de 1852.

En la villa de Ocaña, provincia de Toledo, distante ocho leguas de dicha capital y nueve de Madrid, se halla vacante la plaza de médico-cirujano para la asistencia de los vecinos asociados para su pago, con la dotacion de 10,000 rs. anuales, satisfecha de los fondos de dicha asociación por meses ó tercios vencidos á voluntad del profesor, quedando libres para este los partos y golpes de mano airada con arreglo á las bases establecidas. Los aspirantes deberán reunir las circunstancias de ser licenciados en medicina y cirugía, llevar por lo menos 10 años de práctica, y de haber obtenido en su carrera científica en dos años las notas de notable, sobresalien-

te ó bueno, justificándolo todo con los documentos oportunos. Se advierte que el contrato durará tres años, y que además de la asistencia de los asociados está obligado tambien á asistir á los pobres de la poblacion, así como igualmente lo está el de estos á prestar igual servicio á dichos asociados segun por unos ú otros sea llamado. Los solicitantes dirigirán sus memoriales francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos, al Sr. D. Alfonso Carrero, Presidente de la asociacion en dicha villa, en el término de 30 días, contados desde la fecha de la publicacion del presente anuncio.

Se han extraviado los privilegios originales de los juro siguientes:

Uno de 4000 mrs., situado en alcabalas de Candemuño, en cabeza del hospital de San Juan de la ciudad de Burgos.

Otro de 6000 mrs., en alcabalas de Bureba, en cabeza del mismo hospital.

Otro de 25,000 mrs., situado en alcabalas de Sevilla, con igual encabezamiento.

La persona en cuyo poder puedan existir dichos privilegios ó sepa su paradero se servirá hacerlo presente ó entregarlos al apoderado de la Junta municipal de beneficencia de la ciudad de Burgos en esta corte, calle de las Huertas, núm. 37, cuarto segundo de la derecha.

Se ha extraviado el privilegio original de un juro de 250,000 mrs. de renta, situado en alcabalas de la ciudad de Granada, perteneciente al mayorazgo que fundó Gerónimo de Valladolid, de que es poseedor el Sr. Marqués de la Granja.

La persona que tenga noticia de su paradero se servirá dar aviso en la calle de Meson de Paredes, núm. 21, cuarto principal.

LE FOYER DOMESTIQUE, journal illustré, modes, travaux d'aiguille, économie domestique, littérature. Pour un an 17 fr.

Publiant dans l'année plus de 1000 dessins de broderies, patrons (grandeur naturelle), crochets, tricots, festons, tapisserie coloriée, etc., morceaux de musique, costumes de modes et gravures sur acier. Le seul qui donne des dessins sur étoffe, c'est-à-dire qu'on n'a qu'à broder immédiatement.

Le Foyer domestique n'a pas besoin de recourir aux séduisantes amores de la réclame: il a obtenu dans les familles un grand et légitime succès, qu'il doit sans doute au choix de ses dessins et modèles de tout genre, á sa rédaction toujours morale et surtout á l'exécution fidèle de ses promesses. Chaque numéro contient la matière d'un volume in-8º ordinaire. Il paraît le premier de chaque mois.

Toute personne qui s'abonnera d'Octobre 1852 á Octobre 1853 recevra á titre de prime un ouvrage illustré, publié exprès pour le Foyer domestique, intitulé *Le Roy de la Bazoche*, par M. Pierre Zaccane, et, moyennant un franc de plus, un magnifique Album de Travaux d'aiguille, qui se vendra 6 francs aux personnes non abonnées au journal.

Bureaux: 9, rue Sainte-Anne, á Paris, et á Madrid chez Monnier, libraire.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Gisela*, ó *las Willis*, baile fantástico en dos actos. Hallándose de paso en esta corte los Sres. Henry Perú, pianista, y Ernesto Chaveaux, violinista, tendrán el honor de presentarse á tocar, por esta sola vez, en el intermedio del primero al segundo acto las piezas siguientes:

1.º Final del concierto de Weber, para piano, ejecutado por Mr. Henry Perú.

2.º El Tremolo, capricho para violín, de Bériot, ejecutado por Mr. Ernesto Chaveaux.

3.º Lu Reveil de Lion, de Kinsky, ejecutado por Mr. Henry Perú.

Mañana martes 16 se dará la primera representación de la ópera séria en tres actos, del maestro Bellini, titulada *Julietta y Romeo*.

Siendo muchas las personas que han acudido á la Contaduría de este teatro pidiendo billetes para el día 19, se despachan desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde; en el bien entendido que los carteles designarán la funcion que ha de darse aquel día.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*La fuerza de voluntad*, drama en tres actos y en verso.—Tanda de rigodones de *Jugar con fuego* y *D. Simon*.—*Decir la verdad mintiendo*, comedia en un acto.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía de *Il Nabuco*.—*La hija de las flores*, ó *todos están locos*, drama en tres actos y en verso.—Gran tirolés de *Guillermo Tell*.—*La mansion del orimen*, comedia en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—*Jorge el armador*, drama en cuatro actos.—*El payo de la carta*, sainete.

A las ocho y media de la noche.—*Angela*, drama nuevo en cinco actos, de D. Manuel Tamayo.—*El payo de la carta*, sainete.

TEATRO DE LA CRUZ. Compañía española.—A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*Mercader*, comedia en tres actos.—*Ran, tan, plan*, ó una fiesta en Belchite, baile mímico-jocoso en dos actos.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*La perla en el fango*, comedia en un acto.—El chino diabólico, ó un sarao en Pekin, baile.—*No hay humo sin fuego*, comedia en un acto.—*El camino mas corto*, comedia en un acto.

A las ocho y media de la noche.—El chino diabólico, ó un sarao en Pekin, baile.—El resto de la funcion lo anunciarán los carteles.

TEATRO DEL DRAMA, calle del Desaguero. A las cuatro de la tarde.—Sinfonía.—*La mendiga*, drama en cuatro actos.—*Dos y uno*, pieza en un acto.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*La carajada*.—*No mas secretos*.

THEATRE FRANCAIS. A las ocho de la noche.—*Les saltinbanques*, vaudeville en tres actos.—*Les malheurs d'un amant heureux*, vaudeville en dos actos.